✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

M. M. 8.

Joseph García Vorgues Vecino de esta Ciud. Pone V.ª Con el mayor rendim.to y Benerazion = Dijo que Ha tiempo de diez, y ocho a, que Corre ami Cargo las Ruas de las Carnizerias de V.ª Cumpliendo Con mi Rigurosa obligazion Guardando Bienes buenos y Abitados, de suerte que encontrandolando tiempo no heridos Denunziado Rigurado por falta de Carnes, y en Atencion a que Con el Ho perjuicio enese Lauenx año, e heziendimentado barios de Barones y Burriquos porquerer los Ganaderos Ruiar sus Ganados aquegarse a los sitios y parages de la Buerta Donde Lugarese singuardar la Orden que tengo Dada Amparos Causandome por ellos Muchos y incomodidades por Cuia Razon Des de luego Con Igual rendim.to = Supl.co A V.ª se sirba el Ho nerarme Deste en Cargo pues solo estoy pronto a Continuar enel Con la circunstancia de que los ganados Antes ya Dichos sitios que V.ª tiene señalados y de los que eligieren los mizgadores, singue enesos tengan eleccion los Dueños de Dhos Ganados porquanto Dhos Mizgadores Reconozan el Lugar Mas Conbenienze Donde los en Caminaran para su pasto Dando para su Observancia la probidencia Co